

Descripción de los bienes embargados y valoración de los mismos

Urbana: Trozo de terreno o solar, situado en término de Murcia, partido de Churra, sitio del Castellar. Tiene de superficie ochocientos cincuenta y cuatro metros cincuenta y dos decímetros cuadrados. Linda: Norte, la Senda de Granada; Este, la parcela segregada y vendida a don Antonio Arqués Marín, y en parte, José Muñoz Saura; Sur, José Muñoz Saura, y Oeste, resto de la finca matriz, de donde se segregó la originaria, que se reservó el vendedor. Dentro de la finca hay una nave almacén de doscientos ochenta y tres metros cuadrados. Tiene derecho de paso de cuatro metros de ancho por el carril que arranca de la carretera de Churra hasta la confrontación a esta finca por el viento de Levante, bordeando la propiedad de don José Muñoz Saura, lo que se hace constar como circunstancia descriptiva. Es el resto de la número 5.304, al folio 25 del libro 66 de esta sección. Inscripción 1.ª. Inscrita en el libro 102-folio 48 de la Sección 7.ª, finca número 9.890, inscripción 1.ª.

Valoración y tipo de subasta: 8.830.000 pesetas.

Cargas: 4.589.582 pesetas.

Tipo subasta 1.ª licitación: 4.240.418 pesetas.

Postura admisible 2/3: 2.826.946 pesetas.

Tipo subasta 2.ª licitación al 75%: 3.180.313 pesetas.

Postura admisible 2/3: 2.120.209 pesetas.

Rústica: Trozo de tierra riego de la acequia de Alfatego, sito en término municipal de Murcia, partido de Churra, y sitio del Castellar. Tiene una extensión superficial de nueve áreas y cinco centiáreas, equivalentes a seis ochavas y dieciséis brazas. Linda: Norte, en confrontación de veintidós metros, con la carretera de la Senda de Granada; Sur, las de los hijos de Ramón Sabater, corredor medianero; Este, finca propiedad de don Jerónimo Sánchez Belando, y Oeste, con la finca de los hijos de Ramón Sabater, corredor medianero y don José Gaspar Caravaca, corredor por medio. Inscrita en el libro 102, tomo 2.648, folio 29 de la Sección 7.ª, finca número 5.306-N. Inscripción 2.ª.

Valoración y tipo de subasta: 6.335.000 pesetas.

Cargas: 4.909.180 pesetas.

Tipo subasta 1.ª licitación: 1.425.820 pesetas.

Postura admisible 2/3: 950.547 pesetas.

Tipo subasta 2.ª licitación 75%: 1.069.365 pesetas.

Postura admisible 2/3: 712.910 pesetas.

Urbana: Nueve.—Vivienda situada en la segunda planta de viviendas,alzada sobre el entresuelo del edificio de que forma parte, sito en Murcia, Plaza de Juan XXIII, sin número, con acceso por la escalera primera, es de tipo A. Tiene una superficie total construida de ciento sesenta y ocho metros con veintiséis decímetros cuadrados. Está distribuida en vestíbulo, comedor-salón; cuatro dormitorios, dos baños, uno de ellos con vestidor incorporado al dormitorio principal, cocina, dormitorio y aseo de servicio, solana y terraza lavadero. Linda: Norte, con vuelo de los terrenos de los Hermanos Maristas; Sur, con vuelo de la plaza de su situación; Este, descansillo de la escalera, vivienda de tipo B de esta planta, y patio de

luces, y Oeste, con vuelo de los terrenos de los Hermanos Maristas, en pasillo de tres metros de anchura. Cuota: Dos enteros con doce centésimas por ciento. Inscrita en el libro 188, folio 140 de la Sección 2.ª, finca número 7.386-N. Inscripción 3.ª.

Valoración y tipo de subasta: 11.000.000 de pesetas.

Cargas: 9.949.580 pesetas.

Tipo de subasta 1.ª licitación: 1.050.420 pesetas.

Postura admisible 2/3: 700.280 pesetas.

Tipo subasta 2.ª licitación 75%: 787.815 pesetas.

Postura admisible 2/3: 525.210 pesetas.

Murcia, 5 de marzo de 1990.—El Recaudador Ejecutivo, María Abellán Olmos.

Número 2400

TESORERIA TERRITORIAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

MURCIA

Relación de empresas del Régimen General que, en trámite de notificación de Resolución de Derivación de Responsabilidad Empresarial, han resultado desconocidas, ausentes o de ignorado domicilio, y que se remiten a la Excm. Sra. Delegada General del Gobierno en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y Sres. Alcaldes de los respectivos Ayuntamientos, para su publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» y tablón de edictos municipal, al amparo de lo dispuesto en el artículo 80, número 3, de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, de 17 de julio de 1958.

Se hace saber a las empresas que figuran en la presente relación del derecho que les asiste de comparecer en esta Tesorería Territorial, en el plazo de diez días hábiles, a partir del siguiente al de su publicación en el citado «Boletín», justificando que han cumplido este Requerimiento, mediante la exhibición de los correspondientes impresos oficiales de cotización.

N.º patronal; empresa; localidad; N.º expediente

30/65.978; Mar Menor, Automoción y Servicios, S.A., Ctra. Alicante, 24; San Javier; 12/89.

30/66.123; Almacenes San Leandro, S.A., calle San Leandro, 8; Cartagena; 42/88.

30/70.199; Ansamar, S.L., calle Velarde, 10, Extra-6; Los Dolores (Cartagena); 58/88.

30/77.122; Sudemo, S.L., Molina de Aragón, s/n.; Molina de Segura; 6/89.

Murcia, 9 de febrero de 1990.—El Tesorero Territorial, Eduardo A. Cos Tejada. (D.G. 178)